



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. . . . . 225 ptas.  
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domiklio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1969

Jueves 14 de Agosto

Número 183

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### DEPOSITARIA

Relación de las cantidades que se remiten a los Ayuntamientos de esta provincia, a quienes no se les ha hecho retención alguna por ningún concepto, por resto de las asignaciones concedidas por habitantes de derecho, correspondientes al ejercicio de 1969, y que se hace por mediación de las Cajas de Ahorros Municipal y del Circulo Católico de Obreros de Burgos:

*Por mediación de la Caja de Ahorros Municipal*

Abajas, 483 pesetas.  
Acedillo, 349.  
Adrada de Haza, 1.509.  
Aforados de Moneo, 720.  
Agés, 450.  
Aguas Cándidas, 880.  
Aguilar de Bureba, 574.  
Aguilera (La), 1.593.  
Alcocero de Mola, 351.  
Alfoz de Bricia, 1.717.  
Alfoz de Santa Gadea, 933.  
Altable, 346.  
Ameyugo, 306.  
Anguix, 920.  
Arandilla, 1.221.  
Arauzo de Miel, 2.369.  
Arauzo de Salce, 624.  
Arauzo de Torre, 799.  
Arcos, 1.340.  
Arenillas de Riopisuerga, 1.122.  
Arlanzón, 1.006.  
Arroyal, 402.  
Berberana, 470.  
Boada de Roa, 599.  
Briviesca, 9.708.  
Cabia, 1.097.  
Cascajares de Bureba, 427.  
Castildelgado, 362.  
Castil de Peones, 432.  
Castrillo de la Reina, 1.711.  
Castrillo de la Vega, 2.763.

Castrillo de Murcia, 1.431.  
Castrillo de Riopisuerga, 655.  
Castrillo Solarana, 498.  
Castrillo Matajudíos, 351.  
Castrojeriz, 3.850.  
Castrovido, 693.  
Cayuela, 581.  
Cebrecos, 321.  
Celada del Camino, 587.  
Celadas (Las), 268.  
Celadilla Sotrobrin, 447.  
Cernégula, 276.  
Cerratón de Juarros, 430.  
Ciadoncha, 880.  
Cillaperiata, 483.  
Cilleruelo de Arriba, 587.  
Ciruelos de Cervera, 915.  
Citores del Páramo, 377.  
Coculina, 556.  
Cogollos, 809.  
Cornudilla, 475.  
Coruña del Conde, 968.  
Cubillo del Campo, 495.  
Cubo de Bureba, 801.  
Cueva de Juarros, 903.  
Cuéva de Roa (La), 736.  
Cuevas de San Clemente, 738.  
Encio, 351.  
Escalada, 364.  
Espinosa de Cervera, 559.  
Espinosa del Camino, 243.  
Espinosa de los Monteros, 6.917.  
Eterna, 367.  
Fontiosa, 705.  
Fresneda de la Sierra, 963.  
Fresneña, 771.  
Fresnillo de las Dueñas, 1.211.  
Fresno de Riotirón, 1.165.  
Frias, 1.360.  
Fuentebureba, 847.  
Fuentecén, 2.341.  
Fuentelcésped, 1.476.  
Fuentelisendo, 870.  
Fuentemolinos, 905.  
Fuentespina, 1.603.  
Galarde, 137.  
Galbarros, 273.  
Gredilla la Polera, 574.

Grijalba, 736.  
Guadilla de Villamar, 923.  
Gumiel del Mercado, 3.254.  
Hontomin, 576.  
Hontoria de la Cantera, 895.  
Huérmeces, 518.  
Humada, 2.020.  
Ibeas de Juarros, 1.638.  
Iglesias, 1.145.  
Junta de la Cerca, 2.308.  
Junta de Oteo, 2.806.  
Junta de S. Martín de Losa, 970.  
Junta de Traslaloma, 1.466.  
Lences, 372.  
Llano de Bureba, 422.  
Madrigal del Monte, 1.229.  
Madrigalejo del Monte, 695.  
Merindad de Sotoscueva, 3.827.  
Merindad de Valdeporres, 3.668.  
Milagros, 1.863.  
Molina de Ubierna (La), 549.  
Monasterio de Rodilla, 913.  
Montorio, 865.  
Moradillo de Roa, 1.037.  
Navas de Bureba, 276.  
Nebreda, 766.  
Olmillos de Muñó, 273.  
Olmillos de Sasamón, 1.082.  
Olmos de la Picaza, 760.  
Oña, 3.509.  
Oquillas, 490.  
Orón, 842.  
Padilla de Abajo, 819.  
Padilla de Arriba, 857.  
Padrones de Bureba, 578.  
Palacios de Benaver, 642.  
Palacios de Riopisuerga, 377.  
Páramo del Arroyo, 341.  
Parte de Bureba (La), 584.  
Partido de la Sierra en Tobalina, 867.  
Pedrosa del Páramo, 589.  
Pedrosa de Riourbel, 703.  
Peñalba de Castro, 581.  
Peñaranda de Duero, 3.410.  
Peral de Arlanza, 1.234.  
Pesquera de Ebro, 139.  
Piedra (La), 1.200.

- Piérnigas, 352.  
 Pineda Trasmonte, 983.  
 Pinilla de los Barruecos, 1.188.  
 Pinilla Trasmonte, 1.795.  
 Pino de Bureba, 377.  
 Prádanos de Bureba, 427.  
 Presencio, 1.395.  
 Puebla de Arganzón (La), 1.383.  
 Puentedura, 779.  
 Puras de Villafranca, 450.  
 Quemada, 1.327.  
 Quintanabureba, 488.  
 Quintana del Pidio, 1.097.  
 Quintanadueñas, 718.  
 Quintanaález, 844.  
 Quintanalara, 293.  
 Quintanalaranco, 1.178.  
 Quintanamavirgo, 933.  
 Quintanapalla, 594.  
 Quintanar de la Sierra, 8.876.  
 Quintanarraya, 812.  
 Quintanarruz, 293.  
 Quintanillabón, 258.  
 Quintanilla de la Mata, 956.  
 Quintanilla del Coco, 495.  
 Quintanilla Pedro Abarca, 513.  
 Quintanillas (Las), 309.  
 Quantanilla San García, 885.  
 Quintanilla Sobresierra, 538.  
 Quintanilla Somuño, 693.  
 Rábanos, 685.  
 Revillarruz, 728.  
 Rojas, 713.  
 Rubena, 678.  
 Salas de Bureba, 1.079.  
 Salas de los Infantes, 5.299.  
 Son Vicente del Valle, 473.  
 Santa Cruz de la Salceda, 1.492.  
 Santa María del Invierno, 574.  
 Santa María Tajadura, 296.  
 Santa Olalla de Bureba, 346.  
 Sargente de la Lora, 1.681.  
 Sedano, 948.  
 Sequera de Haza (La), 516.  
 Solarana, 736.  
 Solduengo, 501.  
 Sordillos, 260.  
 Sotovellanos, 255.  
 Sotragero, 442.  
 Susinos del Páramo, 506.  
 Tamarón, 329.  
 Tapia, 695.  
 Tardajos, 2.194.  
 Tejada, 480.  
 Terminón, 192.  
 Terradillos de Esgueva, 592.  
 Tinieblas, 355.  
 Tobar, 485.  
 Tobes y Rahedo, 710.  
 Tordómar, 1.353.  
 Torrecilla del Monte, 399.  
 Torregalindo, 994.  
 Torrelara, 253.  
 Tosantos, 503.  
 Tremellos (Los), 412.  
 Trespaderne, 3.145.  
 Tubilla del Agua, 1.105.  
 Tubilla del Lago, 1.140.  
 Ubierna, 602.  
 Urbel del Castillo, 908.  
 Urrez, 526.  
 Vadocondes, 1.924.  
 Valcárceles (Los), 978.  
 Valdeande, 1.542.  
 Valdezate, 1.079.  
 Valdorros, 488.  
 Vallarta de Bureba, 607.  
 Valle de Manzanedo, 1.231.  
 Valle de Oca, 1.355.  
 Valle de Tobalina, 5.114.  
 Valle de Valdebezana, 5.850.  
 Valle de Valdelaguna, 1.876.  
 Valle de Valdelucio, 2.546.  
 Valle de Zamanzas, 349.  
 Valluércanes, 842.  
 Vegas (Las), 569.  
 Vid (La), 2.675.  
 Vid de Bureba (La), 402.  
 Vileña, 296.  
 Viloría de Rioja, 437.  
 Vilvieste del Vinar, 3.254.  
 Villadiego, 3.807.  
 Villaescusa de Roa, 766.  
 Villaesusa la Sombria, 430.  
 Villaespasa, 354.  
 Villafruela, 1.823.  
 Villagalijo, 518.  
 Villagonzalo Pedernales, 1.651.  
 Villahizán de Treviño, 1.110.  
 Villamartín de Villadiego, 728.  
 Villamiel de la Sierra, 362.  
 Villanueva de Odra, 720.  
 Villalquira de los Infantes, 796.  
 Villarcayo, 5.390.  
 Villarmentero, 265.  
 Villasur de Herreros, 1.030.  
 Villaverde Mogina, 731.  
 Villaveta, 463.  
 Yudego y Villandiego, 1.853.  
 Zael, 910.  
 Zarzosa de Riopisuerga, 445.
- Por mediación de la Caja del  
 Círculo Católico de Obreros  
 de Burgos*
- Altos (Los), 2.199 pesetas.  
 Amaya, 660.  
 Arenillas de Villadiego, 784.  
 Arija, 923.  
 Arroya de Oca, 354.  
 Atapuerca, 1.029.  
 Ausines (Los), 1.067.  
 Avellanosa del Páramo, 367.  
 Avellanosa de Muñío, 1.140.  
 Bahabón de Esgueva, 1.079.  
 Balbases (Los), 1.949.  
 Baños de Valdearados, 2.614.  
 Bañuelos de Bureba, 387.  
 Barbadillo de Herreros, 951.  
 Barbadillo del Pez, 463.  
 Barcina de los Montes, 736.  
 Barrio de Muñío, 167.  
 Barrio de San Felices, 1.165.  
 Barrios de Bureba (Los), 1.019.  
 Barrios de Colina, 493.  
 Barrios de Villadiego, 336.  
 Basconillos del Tozo, 2.611.  
 Bascuñana, 574.  
 Belbimbre, 331.  
 Bentreteja, 149.  
 Berlangas de Roa, 1.694.  
 Berzosa de Bureba, 382.  
 Bozoo, 473.  
 Brazacorta, 761.  
 Bugedo, 612.  
 Buniel, 827.  
 Cabañes de Esgueva, 1.304.  
 Cabezón de la Sierra, 372.  
 Caleruega, 2.265.  
 Cameno, 506.  
 Campolara, 576.  
 Cañizar de Argaño, 642.  
 Carazo, 286.  
 Carcedo de Bureba, 609.  
 Cardeñajimeno, 1.031.  
 Cardeñuela Riopico, 384.  
 Carrias, 399.  
 Cascajares de la Sierra, 207.  
 Castellanos de Castro, 298.  
 Castil de Carrias, 205.  
 Castrillo del Val, 720.  
 Celadilla Sotobrin, 447.  
 Cerezo de Riotirón, 3.410.  
 Condado de Treviño, 6.333.  
 Contreras, 741.  
 Cuevas de Amaya, 554.  
 Estépar, 829.  
 Frandovinez, 521.  
 Gallega (La), 455.  
 Garganchón, 291.  
 Gredilla de Sedano, 526.  
 Gumiel de Hizán, 3.522.  
 Guzmán, 1.085.  
 Hacinas, 885.  
 Haza, 195.  
 Hermosilla, 437.  
 Hinestrosa, 440.  
 Hinojar del Rey, 536.  
 Hontanas, 354.  
 Hontangas, 1.120.  
 Hontoria del Pinar, 4.047.  
 Hormaza, 463.  
 Hormazas (Las), 827.  
 Hornillos del Camino, 526.  
 Hortigüela, 642.  
 Hoyuelos de la Sierra, 126.  
 Huerta de Rey, 3.921.  
 Hurones, 397.  
 Ibrillos, 438.  
 Iglesiarrubia, 513.  
 Isar, 900.  
 Itero del Castillo, 761.  
 Jaramillo de la Fuente, 518.  
 Jaramillo Quemado, 238.  
 Junta de Río de Losa, 880.  
 Junta de Villalba de Losa, 1.077.  
 Jurisdicción de Lara, 614.  
 Jurisdicción de S. Zadornil, 665.  
 Lodoso, 417.

Mahamud, 1.158.  
 Mambrillas de Castrejón, 925.  
 Mambrillas de Lara, 806.  
 Mamolar, 728.  
 Manciles, 253.  
 Mansilla de Burgos, 190.  
 Marmellar de Abajo, 291.  
 Marmellar de Arriba, 134.  
 Masa, 432.  
 Mazuelo de Muñó, 1.267.  
 Mecerreyes, 1.967.  
 Medina de Pomar, 7.703.  
 Medinilla de la Dehesa, 248.  
 Melgar de Fernamental, 7.738.  
 Merindad de C. la Vieja, 7.612.  
 Merindad de Cuesta Urria, 3.840.  
 Merindad de Montija, 4.257.  
 Merindad de Valdivielso, 3.878.  
 Miraveche, 867.  
 Modúbar de la Emparedada, 516.  
 Monasterio de la Sierra, 551.  
 Moncalvillo, 837.  
 Monterrubio de Demanda, 508.  
 Neila, 1.436.  
 Nidáguila, 665.  
 Orbaneja del Castillo, 392.  
 Orbaneja Riopico, 536.  
 Palacios de la Sierra, 3.322.  
 Palazuelos de la Sierra, 541.  
 Pancorbo, 2.212.  
 Pedrosa del Príncipe, 1.370.  
 Pinilla de los Moros, 341.  
 Quintanaortuño, 513.  
 Quintanavides, 478.  
 Quintanilla Vivar, 887.  
 Rabanera del Pinar, 804.  
 Rabé de las Calzadas, 710.  
 Rebolledas (Las), 129.  
 Rebolledo de la Torre, 1.355.  
 Redecilla del Camino, 705.  
 Redecilla del Campo, 837.  
 Regumiel de la Sierra, 2.275.  
 Reinoso, 281.  
 Retuerta, 518.  
 Revilla (La), 672.  
 Revilla Cabriada, 480.  
 Revilla del Campo, 852.  
 Revilla Vallejera, 1.029.  
 Rezmondo, 195.  
 Riocavado de la Sierra, 657.  
 Riocerezo, 708.  
 Rioseras, 1.188.  
 Roa, 7.336.  
 Robledo Temiño, 612.  
 Ros, 410.  
 Royuela de Ríofranco, 1.901.  
 Rublacedo de Abajo, 427.  
 Rucandío, 900.  
 Salazar de Amaya, 501.  
 Saldaña de Burgos, 306.  
 Salguero de Juarros, 536.  
 Salinillas de Bureba, 415.  
 San Adrián de Juarros, 536.  
 Sandoval de la Reina, 971.  
 San Juan del Monte, 1.287.  
 San Mamés de Burgos, 624.

San Martín de Rubiales, 1.883.  
 San Millán de Lara, 584.  
 San Pedro Samuel, 331.  
 San Quirce de Riopisuerga, 1.469.  
 Santa Cecilia, 579.  
 Santa Cruz de Juarros, 1.021.  
 Santa Gadea del Cid, 1.011.  
 Santa Inés, 1.208.  
 Santa María Ananúñez, 468.  
 Santa María del Campo, 2.756.  
 Santa María Mercadillo, 1.057.  
 Santa María Rivarredonda, 852.  
 Santibáñez de Esgueva, 895.  
 Santibáñez del Val, 447.  
 Santibáñez Zarzaguda, 1.542.  
 Santovenia de Oca, 220.  
 Sotopalacios, 662.  
 Sotresgudo, 1.052.  
 Torrepadre, 756.  
 Torresandino, 3.110.  
 Valmala, 470.  
 Valle de Mena, 12.433.  
 Vallejera, 321.  
 Valles de Palenzuela, 549.  
 Vilviestre de Muñó, 222.  
 Villafria de Burgos, 1.403.  
 Villagutiérrez, 359.  
 Villalba de Burgos, 2.129.  
 Villalbilla de Gumiel, 1.037.  
 Villalbilla de Villadiego, 458.  
 Villaldemiro, 402.  
 Villalmanzo, 1.509.  
 Villamayor de Treviño, 604.  
 Villambistia, 771.  
 Villamedianilla, 225.  
 Villangómez, 1.760.  
 Villanueva de Argaño, 389.  
 Villanueva de Carazo, 243.  
 Villanueva de Gumiel, 1.059.  
 Villanueva de Puerta, 647.  
 Villanueva Río Ubierna, 533.  
 Villanueva de Teba, 470.  
 Villaquirán de la Puebla, 359.  
 Villariego, 488.  
 Villarmero, 200.  
 Villasandino, 1.598.  
 Villasidro, 362.  
 Villasilos, 647.  
 Villatueda, 574.  
 Villavedón, 956.  
 Villaverde del Monte, 1.170.  
 Villaverde Peñahorada, 372.  
 Villayerno Morquillas, 453.  
 Villazopéque, 379.  
 Villegas, 966.  
 Villorejo, 584.  
 Villorobe, 736.  
 Villoruebo, 415.  
 Villovela de Esgueva, 908.  
 Villusto, 513.  
 Vizcainos, 222.  
 Zaldueño, 288.  
 Zazuar, 1.607.  
 Zumel, 325.  
 Zuñeda, 544.

Burgos, 9 de agosto de 1969. — El

Depositario, Cándido Lacalle Romero.

## SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

*Concurso para la adjudicación directa del transporte por carretera de la cebada a granel a movilizar por el Servicio Nacional de Cereales.*

El presente Concurso se convoca para la adjudicación directa de los servicios del transporte por carretera de la cebada a granel a remitir a Zorroza (Bilbao-Puerto) desde diversos Silos y Almacenes de este Servicio Nacional de Cereales en la provincia de Burgos. Se estima que la cantidad a movilizar ascenderá a 290 vagones.

La validez de la adjudicación, terminará el 31 mayo de 1970.

Para la contratación y ejecución del servicio, están facultadas las personas naturales y jurídicas con medios de transporte propios, aptos para la movilización a granel, que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la Ley o por cualquier otra disposición que especialmente se establezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de ofertas, se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales (calle Madrid, número 1 2.º, Burgos). Las ofertas se presentarán por escrito y en sobre cerrado, realizándose la apertura de los mismos a las doce horas del día 14 de agosto de 1969, en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales, pudiendo presentarla los licitadores.

El pago del importe de estos anuncios se hará por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 7 de agosto de 1969.  
 El Secretario Administrador en Funciones de Jefe Provincial,  
 Pablo Sánchez Calderón.

3956.—258,00

## Providencias Judiciales

### Madrid

#### EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 199, de 1969, a instancia de doña María de los Santos Conde Calvo, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Amancio Calvo Calvo, nacido el 26 de septiembre de 1912, en Gumiel de Mercado (Burgos), hijo de Alejandro y de Teófila, que falleció en esta capital el 29 de octubre de 1968, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento; reclamando su herencia su hermano de doble vínculo don Leopoldo Francisco Calvo Calvo; sus sobrinos carnales don Alejandro, don Veridiano-Antonio, doña María de los Santos, doña Julia-Covadonga, doña María de la Humildad, don Decoroso, don José María y doña Mercedes-Agueda Conde Calvo, hijos de la hermana de doble vínculo del causante, doña María Mercedes Calvo Calvo, y sus también sobrinos carnales don Honorato, don Crescencio, doña María Micaela y doña Orenca Figueru Calvo, hijos de la hermana de doble vínculo del causante, doña Elvira Calvo Calvo, y por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez. — El Secretario, (ilegible).

3963.—228,00

## Anuncios Oficiales

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de libre concurrencia, previa prueba de aptitud, de una plaza vacante de bombero de 2.ª y las que se produzcan hasta el comienzo de las pruebas de este concurso y que se calcula sean cuatro más, en la plantilla del Cuerpo de Bomberos del Excelen-

tísimo Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de julio del presente año:

- D. Emilio Marcos Lázaro.
- D. Emilio Vicario Moreno.
- D. Luis Burgos Chasco.
- D. Pedro Ibáñez Velasco.
- D. Eugenio González Alcalde.
- D. Elías Marcos Lázaro.
- D. Salustiano Juez Juez.
- D. Roque del Val Sagredo.
- D. Santiago Ortega Casas.
- D. Daniel Burgos Ibáñez.
- D. José Lozano López.
- D. Felipe García Santamaría.
- D. Florencio Orodea Orodea.
- D. Santiago Ruiz Ibeas.
- D. Teodoro Espinosa Corral.
- D. Andrés García Peraita.
- D. Félix Espinosa Corral.
- D. Narciso Campo Santiago.
- D. Fidel Blanco Martín.
- D. Donato Espinosa Bernabé.
- D. Julio Gómez Alvarez.
- D. Luis Hurtado Ciudad.

Quedan excluidas las instancias presentadas por los señores don Victor Heras Cuñado, don Gabriel Blanco Martín y don Avelino Herrero Vicario, por rebasar la edad fijada en el epígrafe a) de la base tercera de la convocatoria. Contra este acuerdo podrá interponerse, en el plazo le quince días, el recurso previsto en el número 2 del artículo 5.º del Decreto por el que se regulan las oposiciones y concursos de la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se hayan producido, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 4 de agosto de 1969. — El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, J. A. Olano.

### Ayuntamiento de Santa Cecilia

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1959, a 1968, quedan expues-

tas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cecilia, 31 de julio de 1969. — El Alcalde, Silverio García.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Belorado

Habiéndose declarado desierto la subasta del aprovechamiento de la caza, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 152, del 7 de julio, se anuncia segunda, bajo el tipo de licitación de 90.000 pesetas al alza, por año, y se admiten pliegos optando a la misma, en las nuevas condiciones y con arreglo al modelo inserto en dicho periódico oficial, durante todos los días hábiles que medien entre el en que se publique el presente anuncio y el día 22 de agosto corriente, hasta las 2 de la tarde de cada día, siendo la apertura el mismo día 22 a las 14,15 horas, reduciéndose por razones videntes de urgencia los plazos licitatorios, a los que resultan del presente.

Belorado, a 11 de agosto de 1969.—El Alcalde accidental, Luis Irázabal Ruiz.

3968.—138,00

Arriendo taller mecánico con máquinas y herramientas, local 400 metros cuadrados, en carretera Madrid-Irún, en Aranda de Duero.

Razón Orive, San Francisco, 42. Teléfono 43.

5—5